

Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Acuerdo por el que se dejan sin efectos las diversas disposiciones referentes a los registros como Responsables Oficiales de Protección Civil, otorgados de conformidad con los requisitos admitidos de forma provisional para la elaboración de Programas Internos y Programas Especiales de Alto Riesgo
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2025-01-06
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2025-01-07
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
TIPO DE REGULACIÓN:	Acuerdos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Dar a conocer que los registros como Responsable Oficial de Protección Civil para la elaboración de Programas Internos de Alto Riesgo y Programas Especiales para eventos masivos con un aforo superior de 10,000 personas, otorgados al amparo del "Aviso por el que se establecen diversas disposiciones referentes a los registros como Responsable Oficial de Protección Civil otorgados de conformidad con los documentos que fueron admitidos como requisitos provisionales", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el diecinueve de enero de dos mil veinticuatro y que a la fecha de la presente publicación no hayan cumplido con la entrega de la cédula profesional en tiempo y forma a esta Secretaría serán suspendidos.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/3c3a4c176159fc8519db15c915085263.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-1799-2025